

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 433 -2019-UNTRM/CU

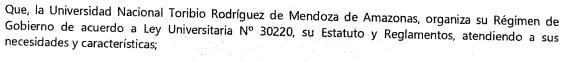
Chachapoyas, 1 6 AGO 2019

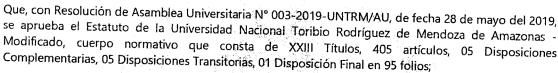


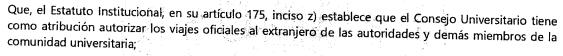
#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto del 2019, y;

### **CONSIDERANDO:**







Que, mediante Cartas de fecha 12 de agosto del 2019, mediante las cuales, el Dr. Carlos Chávez Olórtegui, Profesor Titular del Departamento de Bioquímica e Inmunología, Instituto de Ciencias Biológicas de la UFMG, expresa Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil, para que el Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico y el Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, visiten el Departamento de Bioquímica e Inmunología, Instituto de Ciencias Biológicas de la UFMG, en el periodo del 26 al 30 de agosto del 2019. Durante la semana de su visita Científica y Técnica a sus Dependencias los distinguidos participaran junto a la Reitora de la UFMG, Dra. Sandra Aleida de la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN BILATERAL entre la UFMG (Brasil) y la UNTRM (Perú);

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2019, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector; Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico y el Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico; así como, la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN BILATERAL, entre la UFMG (Brasil) y la UNTRM (Perú), del 23 al 31 de agosto del presente año;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;







## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 433 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector; Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico y el Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico; así como, la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN BILATERAL, entre la UFMG (Brasil) y la UNTRM (Perú), del 23 al 31 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Polic

PCHV/R. CRHM/SG